

BIOQUÍMICA 1.ª

Admitidos

D. José Manuel Artenga Domínguez.
D. Ramundo Freire Barreira.

Excluidos. Ninguno.

QUÍMICA ANALÍTICA 2.ª

Admitidos

D. Venerando González Díaz.
D. Agustín Espinosa Boissier.

Excluidos. Ninguno.

QUÍMICA TÉCNICA

Admitidos

D. Federico Díaz Rodríguez.

Excluidos. Ninguno.

La Laguna, 15 de junio de 1970.—El Secretario general accidental, A. Riaño de Castro.—Visto bueno: El Rector accidental, A. Arévalo Medina.

RESOLUCION de la Universidad de Murcia por la que se publica relación de aspirantes al concurso-oposición de la plaza de Profesor adjunto de «Geología» de la Facultad de Ciencias de la Universidad expresada.

Habiendo finalizado el plazo de presentación de instancias para tomar parte en el concurso-oposición convocado por Orden ministerial de 1 de abril del corriente año («Boletín Oficial del Estado» del 13) para proveer la plaza de Profesor adjunto de «Geología», vacante en la Facultad de Ciencias de esta Universidad, los aspirantes admitidos al citado concurso son los señores siguientes:

Dña Purificación Linares Moreno.
Don Ginés Sánchez García.
Don Aureliano Pérez Pujalte.
Don Gobain Ovejero Zappino.

Murcia, 19 de junio de 1970.—El Rector accidental.

RESOLUCION del Tribunal del concurso-oposición a la plaza de Profesor adjunto del grupo XXII de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Montes por la que se señalan lugar, día y hora para la presentación de los opositores.

Se convoca a los señores opositores al concurso-oposición a la plaza de Profesor adjunto del grupo XXII, «Mecánicas», de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Montes para que efectúen su presentación ante este Tribunal el día 4 de septiembre próximo, a las cinco de la tarde, en los locales de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Montes (Ciudad Universitaria).

Madrid, 9 de junio de 1970.—El Presidente del Tribunal, Luis Sainz Sanguino.

RESOLUCION de los Tribunales de los concursos-oposición a las plazas de Profesores adjuntos de los grupos XVIII y XIX de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Montes, por la que se señalan lugar, día y hora para la presentación de los opositores.

Se convoca a los señores opositores admitidos a los concursos-oposición a las plazas de Profesores adjuntos de los grupos XVIII, «Zoología y Entomología», y XIX, «Patología forestal», de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Montes, para que efectúen su presentación ante los Tribunales correspondientes en los días y horas que a continuación se indican, en los locales de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Montes (Ciudad Universitaria):

Grupo XVIII, «Zoología y Entomología», día 22 de septiembre próximo, a las trece horas.

Grupo XIX, «Patología forestal», día 3 de septiembre próximo, a las cuatro de la tarde.

Madrid, 10 de junio de 1970.—Los Presidentes de los Tribunales, Manuel García de Viedma y Juan Torres Juan.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

RESOLUCION de la Dirección General de Colonización y Ordenación Rural por la que se rectifica la de 17 de marzo de 1970, en el sentido de suprimir la edad máxima exigida para tomar parte en el concurso-oposición convocado para proveer plazas de Auxiliares administrativos en el Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural.

Por resolución de esta Dirección General de fecha 17 de marzo de 1970, que fue publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 147, de fecha 20 del pasado mes de junio, se convocaba concurso-oposición para proveer plazas de Auxiliares administrativos en el Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural, exigiéndose para tomar parte en el mismo, entre otros requisitos, estar comprendido entre la edad de dieciocho a cuarenta y cinco años.

Publicado con fecha 8 de mayo del año en curso el Decreto 1293/1970, de 30 de abril, sobre empleo de los trabajadores mayores de cuarenta años.

Esta Dirección General, atendiendo a la doctrina del mismo y de acuerdo con la sugerencia formulada por la Dirección General de la Función Pública, ha acordado suprimir el tope máximo de edad que se exigía para ingreso en este Organismo, cuando no responda a criterios específicamente técnicos, y, en su consecuencia, ha resuelto:

1.º Modificar el apartado b) de la norma segunda de la referida convocatoria, que aparece publicado en el referido Boletín, página 9693, columna primera, líneas 82, 83 y 84, que dice: «Tener cumplidos dieciocho años de edad y no haber cumplido los cuarenta y cinco el día en que finalice el plazo para la presentación de instancias» cuyo apartado queda redactado de la forma siguiente:

«b) Tener cumplidos los dieciocho años de edad»

2.º Prorrogar el plazo de presentación de solicitudes para tomar parte en el referido concurso-oposición durante treinta días, a partir de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 7 de julio de 1970.—El Director general, Federico Muñoz Durán.

RESOLUCION de la Dirección General de Colonización y Ordenación Rural por la que se rectifica la de 16 de marzo de 1970, en el sentido de suprimir la edad máxima exigida para tomar parte en el concurso-oposición convocado para proveer plazas de Mecanógrafos en el Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural.

Por resolución de esta Dirección General de fecha 16 de marzo de 1970, que fue publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 144, de fecha 17 del pasado mes de junio, se convocaba concurso-oposición para proveer plazas de Mecanógrafos en el Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural, exigiéndose para tomar parte en el mismo, entre otros requisitos, estar comprendido entre la edad de dieciocho a cuarenta y cinco años.

Publicado con fecha 8 de mayo del año en curso el Decreto 1293/1970, de 30 de abril, sobre empleo de los trabajadores mayores de cuarenta años.

Esta Dirección General, atendiendo a la doctrina del mismo y de acuerdo con la sugerencia formulada por la Dirección General de la Función Pública, ha acordado suprimir el tope máximo de edad que se exigía para ingreso en este Organismo, cuando no responda a criterios específicamente técnicos, y, en su consecuencia, ha resuelto:

1.º Modificar el apartado b) de la norma segunda de la referida convocatoria, que aparece publicado en el referido Boletín, página 9512, columna primera, líneas 22, 23 y 24, que dice: «Tener cumplidos dieciocho años de edad y no haber cumplido los cuarenta y cinco el día en que finalice el plazo para la presentación de instancias» cuyo apartado queda redactado de la forma siguiente:

«b) Tener cumplidos los dieciocho años de edad».

2.º Prorrogar el plazo de presentación de solicitudes para tomar parte en el referido concurso-oposición durante treinta días a partir de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 7 de julio de 1970.—El Director general, Federico Muñoz Durán.